FICHA TÉCNICA
(ANEXO TECNICO)

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR EL HOSPEDAJE Y TRANSPORTE REQUERIDOS EN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE."

ALCANCE DEL OBJETO: N/A

BENEFICIARIOS: Con la presente contratación se beneficiará a los deportistas y artistas de las escuelas de formación y representantes del municipio a nivel departamental y nacional.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECCION (E)	SECTOR: PRODUCTOS DE USO FINAL			
SEGMENTOS	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO	DESCRIPCION
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de Eventos
81000000	81140000	81141600	81141601	Logística
90000000	90110000	90111500	90111501	Hoteles
90000000	90120000	90121500	90121502	Agencias de Viajes

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

El Instituto de Deporte Cultura y Turismo de Subachoque, requiere contratar lo siguiente:

ITEM 1: HOSPEDAJE

Ficha Técnica del Servicio de Hospedaje

- **Tipo de servicio:** Hospedaje para personal asistente a eventos institucionales.

- **Ubicación:** Hoteles con Registro Nacional de Turismo (RNT) Vigente, ubicados cerca al lugar del evento programado.

- **Características de la acomodación:**
 - Acomodación Múltiple, cada huésped con su respectiva cama individual.
 - Baño privado en cada habitación.
 - Agua potable caliente y fría disponible las 24 horas.
 - Televisión, aire acondicionado y conexión Wi-Fi incluida.
 - Servicio por noche de estadía, según cronograma del evento.

- **Condiciones de las habitaciones:** Entrega de habitaciones en condiciones limpias, higiénicas, ventiladas, con agua potable.

- **Solicitud de Hospedaje:** El supervisor del contrato realizará la solicitud de acuerdo al evento que se llegue a necesitar durante la ejecución del contrato en cualquier municipio dependiendo la categoría y el contratista no podrá superar el tope del valor

de la categoría del municipio en el que se requiera la solicitud.

- **El Pago:** El contratista deberá presentar facturación electrónica o una cuenta de cobro del hotel con el certificado RNT, el RUT y cedula del representante legal anexando además la planilla de las personas hospedadas.

ITEM	Servicio	Solicitud de Hospedaje	Tipo de acomodación
1	Hospedaje	Grupo A (Municipios de Categoría especial, categoría 1 y 2)	Múltiple
		Grupo B (Categoría del municipio de 3 a 6)	Múltiple

ITEM 2: TRASPORTE

Ficha Técnica del Servicio de Transporte Terrestre

- **Tipo de servicio:** Transporte terrestre (ida y vuelta)- el mismo día

- **Características del servicio:**

 - Vehículos equipados con asientos cómodos y cinturones de seguridad.
 - Documentación en regla, cumpliendo con todas las normativas legales vigentes.
 - Sistema de aire acondicionado y ventilación adecuada en cada unidad.
 - Transporte disponible de ida y vuelta, según el kilometraje establecido y requerido por la entidad.

- **Capacidad por vehículo:**

 - A determinar según la cantidad aproximada de pasajeros (puede variar entre minibuses, buses medianos o buses grandes).

Cobertura: Nacional (ajustable según destino y kilometraje).

- **Condiciones adicionales:**

 - Personal capacitado y con experiencia en manejo profesional.
 - Vehículos inspeccionados regularmente para garantizar seguridad y confort.
 - Servicio flexible según fechas, horarios y número de pasajeros.

Ficha Técnica del Servicio de Transporte Terrestre
Tipo de servicio: Transporte terrestre (ida y vuelta)- el mismo día
Características del servicio:

• Vehículos equipados con asientos cómodos y cinturones de seguridad.
• Documentación en regla, cumpliendo con todas las normativas legales vigentes.
• Sistema de aire acondicionado y ventilación adecuada en cada unidad.
• Transporte disponible de ida y vuelta, según el kilometraje establecido y requerido por la entidad.

Capacidad por vehículo:

• A determinar según la cantidad aproximada de pasajeros (puede variar entre minibuses, buses medianos o buses grandes).

Cobertura: *Nacional (ajustable según destino y kilometraje).*

Condiciones adicionales:

• Personal capacitado y con experiencia en manejo profesional.
• Vehículos inspeccionados regularmente para garantizar seguridad y confort.
• Servicio flexible según fechas, horarios y número de pasajeros.

Solicitud	Cantidad	*Trasporte*	*Kilometraje*
Transporte	*1*	*Automóvil o mini Band de 2 a 7 pax*	*servicio urbano dentro del municipio*
			expresos origen destino en 0 y 49 km
			expresos origen destino en 49 y 89 km
			expresos origen destino en 90 y 129 km
			expresos origen destino en 130 y 169 km
			expresos origen destino en 170 y 219 km
			expresos origen destino en 220 y 269 km
			expresos origen destino en 270 y 309 km
			expresos origen destino en 310 y 349 km
	1	*Microbús 19 pax*	*servicio urbano dentro del municipio*
			expresos origen destino en 0 y 49 km
			expresos origen destino en 49 y 89 km
			expresos origen destino en 90 y 129 km
			expresos origen destino en 130 y 169 km
			expresos origen destino en 170 y 219 km
			expresos origen destino en 220 y 269 km
			expresos origen destino en 270 y 309 km
			expresos origen destino en 310 y 349 km
			servicio urbano dentro del municipio

	1	*Buseta 25 pax*	*expresos origen destino en 0 y 49 km*
			expresos origen destino en 49 y 89 km
			expresos origen destino en 90 y 129 km
			expresos origen destino en 130 y 169 km
			expresos origen destino en 170 y 219 km
			expresos origen destino en 220 y 269 km
			expresos origen destino en 270 y 309 km
			expresos origen destino en 310 y 349 km
	1	*Bus de 30 pax*	*servicio urbano dentro del municipio*
			expresos origen destino en 0 y 49 km
			expresos origen destino en 49 y 89 km
			expresos origen destino en 90 y 129 km
			expresos origen destino en 130 y 169 km
			expresos origen destino en 170 y 219 km
			expresos origen destino en 220 y 269 km
			expresos origen destino en 270 y 309 km
			expresos origen destino en 310 y 349 km
	1	*Bus de 40 pax*	*servicio urbano dentro del municipio*
			expresos origen destino en 0 y 49 km
			expresos origen destino en 49 y 89 km
			expresos origen destino en 90 y 129 km
			expresos origen destino en 130 y 169 km
			expresos origen destino en 170 y 219 km
			expresos origen destino en 220 y 269 km
			expresos origen destino en 270 y 309 km
			expresos origen destino en 310 y 349 km

	1	*Bus de 50 pax*	*servicio urbano dentro del municipio*
			expresos origen destino en 0 y 49 km
			expresos origen destino en 49 y 89 km
			expresos origen destino en 90 y 129 km
			expresos origen destino en 130 y 169 km
			expresos origen destino en 170 y 219 km
			expresos origen destino en 220 y 269 km
			expresos origen destino en 270 y 309 km
			expresos origen destino en 310 y 349 km

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES:

El Proponente deberá aportar carta de compromiso en la presentación de la oferta donde manifieste dar cumplimiento a los siguientes ítems:

HOSPEDAJE

- Los establecimientos de alojamiento deberán contar con registro nacional de turismo (RNT) vigente, cuando aplique, y cumplir con la normatividad sanitaria y de funcionamiento.
- Garantizar condiciones óptimas de salubridad, seguridad, limpieza, ventilación e iluminación en habitaciones y áreas comunes.
- Proveer habitaciones con dotación básica: camas en buen estado, ropa de cama limpia, mobiliario funcional y acceso a servicios sanitarios en condiciones adecuadas.
- Asegurar disponibilidad de agua potable y energía eléctrica continua durante la estadía.
- Garantizar capacidad instalada suficiente para alojar el número de participantes requeridos por evento, evitando sobreocupación.
- Ubicación estratégica que permita accesibilidad y desplazamiento oportuno hacia los escenarios de los eventos.
- Implementar medidas de seguridad para los huéspedes (control de acceso, protocolos de emergencia, señalización básica).
- Garantizar reserva y disponibilidad confirmada conforme a los requerimientos del Instituto, evitando cancelaciones o sobreventas.

TRANSPORTE

- Prestar el servicio con vehículos que cumplan con la normatividad vigente de transporte terrestre automotor, incluyendo seguros obligatorios (SOAT, revisión técnico-mecánica y demás exigidos por ley).

- Vehículos en óptimas condiciones mecánicas, de seguridad y aseo, adecuados para el tipo de servicio requerido.
- Garantizar capacidad suficiente para el traslado seguro de los participantes, evitando sobrecupo.
- Conductores con licencia de conducción vigente, experiencia comprobable y cumplimiento de normas de tránsito.
- Cumplimiento estricto de horarios, rutas y puntos de recogida y destino definidos por la entidad.
- Disponibilidad de planes de contingencia ante eventualidades mecánicas, climáticas o de movilidad, que garanticen la continuidad del servicio.
- Garantizar condiciones de seguridad durante el traslado, incluyendo el cumplimiento de normas de tránsito y uso adecuado de elementos de seguridad.
- Disponibilidad del servicio conforme a la programación de eventos, incluyendo traslados intermunicipales, departamentales o rurales cuando se requiera.

CUMPLIMIENTO DE FICHA TÉCNICA

El proponente deberá diligenciar en la plataforma del SECOPII en el cual acepta dar cumplimiento a la ficha técnica establecida por la entidad, bajo la gravedad de juramento.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1 Cumplir con las condiciones técnicas exigidas.

2. Contratar el personal certificado y disponible para desempeñarse en todas y cada una de las actividades en marco durante la ejecución del contrato. priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad, conforme con los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del decreto 1082 de 2015.

3. Mantener el precio ofertado durante la ejecución del contrato.

4. Prestar el servicio de hospedaje y transporte con las características y fechas acordadas por la entidad.

5. Asistir a la hora y el lugar indicado por el supervisor para prestar el servicio de transporte a las delegaciones deportivas, recreativas y culturales que apoye el IDCTS, teniendo en cuenta las características del servicio, el origen o destino estipulado.

6. La empresa debe contar con los seguros que señalan las normas pertinentes para el amparo contra todo riesgo incluyendo riesgos inherentes a la actividad hotelera, turística y de transporte.

7. Ante la solicitud de los servicios, la empresa deberá informar al supervisor por medio de correo electrónico, los datos del hotel en el que prestarán el servicio.

8. La empresa debe presentar copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual vigentes.

9. Facturar los elementos acordes a las especificaciones técnicas solicitadas y ofertadas conforme a la forma de pago establecida para el presente proceso.

10. Presentar registro fotográfico de los servicios prestados.

11. Atender las observaciones del Supervisor del Contrato.

12. Las demás inherentes y relacionadas directamente con el objeto del Contrato.**PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **26 DE DICIEMBRE DE 2026** y/o hasta agotar presupuesto oficial, lo que primero ocurra. El plazo empezará a contar a partir de la suscripción del acta de Inicio. Previó cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.

FORMA DE PAGO

El IDCTS pagará al CONTRATISTA el valor del ITEM 1 HOSPEDAJE en un pago correspondiente al valor facturado y ofertado; pagará el valor del ITEM 2 TRANSPORTE, en pagos parciales mes vencido.

Para el pago el contratista debe acreditar lo siguiente:

- Certificación de Parafiscales y Planilla de Pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
- Relación de Factura o cuenta de cobro a nombre del Instituto de Deporte, Cultura y Turismo de Subachoque.
- Informe mensual de las actividades realizadas.

Por parte del supervisor del contrato se debe presentar lo siguiente:

- Informe de supervisión.
- Certificado de cumplimiento del supervisor.
- Verificación de los pagos al sistema de seguridad social integral.

La factura o cuenta de cobro deberá incluir todos los impuestos, costos directos o indirectos a que haya lugar, y el detalle de los servicios efectivamente prestados y/o elementos suministrados.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompaña(n) los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se presente(n) en debida forma o que se haya aportado el último de los documentos. La(s) demora(s) en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de naturaleza alguna.

El pago será realizado por medio de la Secretaría pagadora del IDCTS, a través de transferencia a la cuenta corriente o de ahorros que indique el CONTRATISTA, abierta en cualquiera de las entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.

Actividad	Nombre	Cargo
Proyectó:	HERNANDO ALGARRA CASTRO	CONTRATISTA IDCTS
Revisión técnica:	BRAYAN IVAN GONZALEZ	Director Ejecutivo IDCTS